

**Resolución 12/2012 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre neutralidad en los informativos en la televisión municipal Onda Jaén TV.**

1. El 10 de julio de 2012 el Consejo Audiovisual de Andalucía recibió una queja del grupo municipal del PSOE del Ayuntamiento de Jaén referida a la televisión municipal Onda Jaén. La queja hace mención a una supuesta falta de neutralidad y manipulación informativa en los informativos de la cadena. El grupo reclamante considera que Onda Jaén *atenta reiteradamente contra los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, establecidos en el artículo 6 del Decreto 1/2006.*

Según se expresa en la queja *Esta situación está produciendo un profundo menoscabo no solo a los derechos e intereses del grupo municipal del PSOE del Ayuntamiento de Jaén, sino también, y en mayor medida, a los ciudadanos y ciudadanas de Jaén, puesto que desde un medio público se les está ofreciendo una información completamente sesgada, manipulada y atentatoria contra la neutralidad informativa, ya que es absolutamente partidista respecto al equipo de gobierno municipal.*

En la queja se recoge asimismo que las informaciones referidas al Partido Popular son *desmesuradas en tiempo y en halagos por parte de la presentadora del informativo*, así como que *se silencia por completo la opinión de los grupos políticos en la oposición, tanto PSOE como IU*, sobre los que se lanzan *descalificaciones constantes y continuas*. A juicio del grupo reclamante, Onda Jaén se ha convertido en un *mero instrumento propagandístico del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Jaén (...) eliminando cualquier tipo de oposición o voz discrepante con las opiniones y/o acciones del equipo de gobierno del PP.*

Como ejemplos de esta situación la queja menciona la noticia emitida el 11 de abril con declaraciones del presidente de Somucisa, en la que supuestamente se vertieron descalificaciones sobre el grupo municipal socialista, y la noticia emitida el 19 de abril sobre la sesión de apertura de la IX legislatura del Parlamento de Andalucía, en la que, según se expresa, únicamente se hizo alusión a políticos del PP.

2. El Consejo Audiovisual de Andalucía admitió a trámite la queja el 18 de julio de 2012 en aplicación del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 1/2004, según el cual es función del Consejo *velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a los de pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.*

El 23 de julio se dio traslado de la queja a Onda Jaén, concediéndole un plazo para la realización de alegaciones. Onda Jaén respondió con un escrito de fecha 7 de agosto en el que se realizan las siguientes consideraciones respecto al pluralismo y la neutralidad en la cadena:

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

- Que Onda Jaén muestra su desacuerdo con la queja y argumenta para ello que el mismo informe sobre pluralismo político de 2011 del CAA muestra que la presencia de la oposición en los informativos de la cadena se ha duplicado durante el segundo semestre, coincidiendo con la formación del nuevo equipo de gobierno.
- Que, además, a partir de junio de 2011 se ha procedido a programar espacios de tertulia, debate y entrevistas en los que han participado políticos tanto del PSOE como de IU, para lo cual ponen como ejemplo tres de las emisiones del programa titulado *Con identidad*.
- Que Onda Jaén realiza la cobertura de todas las convocatorias del grupo municipal socialista, y que desde el 11 de abril de 2012 dicho grupo no ha desarrollado actividad alguna con convocatoria a medios de comunicación.
- *Que la presencia de políticos del equipo de gobierno y de la oposición se ve condicionada por el número de convocatorias que se realicen y que (...) es más frecuente la actividad del equipo de gobierno que de la oposición, por lo que la presencia es mayor.*
- Que Onda Jaén rechaza de plano la acusación de que *se haya realizado un supuesto menoscabo de los derechos e intereses del grupo municipal del POE o de los ciudadanos de Jaén, así como que se hayan vertido, supuestamente, descalificaciones constantes y continuas...*
- Que Onda Jaén rechaza igualmente la acusación de utilización partidista y propagandista del medio, defendiendo, ante todo, la profesionalidad e independencia de sus redactores.

### 3. METODOLOGÍA

Para resolver la queja sobre vulneración de los principios de neutralidad, objetividad, imparcialidad y veracidad en los espacios informativos de la televisión municipal, y siguiendo precedentes metodológicos utilizados para otras resoluciones, el Consejo ha analizado las dos noticias concretas a la que hace referencia la queja del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Jaén, así como los informativos emitidos el 12, 16, 17, 18 y 20 de abril, al considerar que la vulneración de dichos principios requiere cierta reiteración por parte del medio. Por otro lado, se han valorado los últimos datos correspondientes al informe periódico de pluralismo político que realiza el CAA.


La metodología utilizada establece dos modelos de análisis:

**Análisis cuantitativo.** Cómputo de dos variables de la metodología definida en los informes de pluralismo político del CAA para la medición de los espacios informativos:

- Tiempo de voz
- Asignación de tiempos a actores políticos, según sus roles institucional y de partido.

El universo analizado no se ciñe exclusivamente a los informativos de abril indicados, sino que se extiende a datos extensivos de representatividad estadística, correspondientes al periodo en el que se insertan los primeros: Informe de pluralismo político del CAA del segundo trimestre de 2012.

**Análisis cualitativo.** El análisis se aplica a los informativos del mes de abril arriba señalados, según el procedimiento cualitativo de análisis del contenido seguido en resoluciones

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				


anteriores del CAA con el objetivo de operacionalizar los conceptos “neutralidad” e “imparcialidad”, según tres indicadores fundamentales:

- **Grado de separación entre información y opinión.** La construcción del indicador tiene como objetivo establecer una medida cualitativa para los discursos informativos estudiados, según las variables siguientes:
  - o Presencia de expresiones valorativas en la locución de la cadena.
  - o Inclusión de opiniones en la presentación o desarrollo de la noticia.
  - o Ausencia de advertencias al espectador respecto a la separación información-opinión.
- **Pautas de uso lingüístico de los actores políticos.** El indicador delimita las relaciones establecidas entre los discursos de los actores en las piezas informativas y la asunción o no de los mismos por parte del prestador, según dos variables:
  - o Forma de presentación de la voz de los actores políticas:
    - Planos y discursos independientes.
    - Inserción del texto del actor en la narración informativa del locutor.
  - o Tratamiento de las declaraciones de los actores políticos en la construcción del discurso del prestador:
    - Pauta de separación nítida de contenidos.
    - Pauta de asimilación semántica de las declaraciones de los actores en el discurso editorial a través del relato indirecto.
- **Grado de uniformidad en el tratamiento de las noticias.** El indicador refiere a la diversidad de puntos de vista con que se presentan las noticias referidas a conflictos sobre cuestiones de política local, según una variable categórica:
  - o Unilateralidad. Versión limitada a una de las partes.
  - o Multilateralidad. Presentación de voces diversas y, en su caso, discrepantes sobre el contenido de la noticia.

#### 4. ANÁLISIS CUANTITATIVO

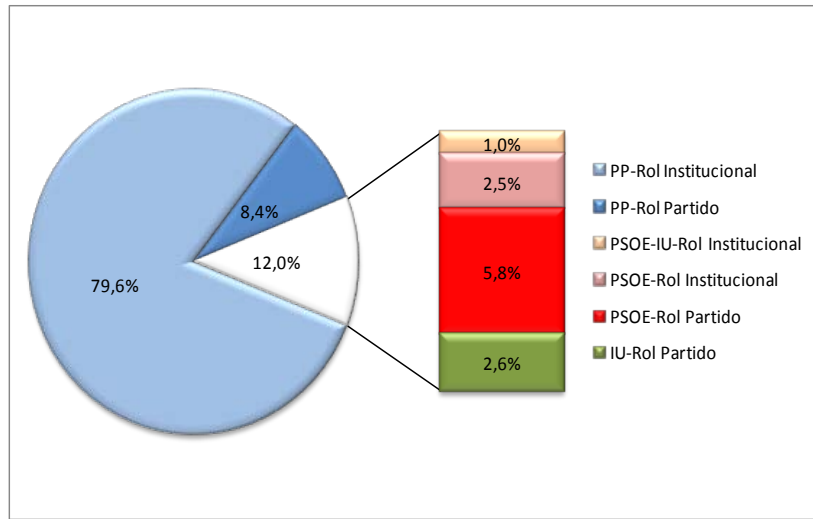
En su escrito de alegaciones, el prestador considera que no existe un uso partidista de Onda Jaén y toma como referencia los datos del informe de pluralismo político de dicho Consejo correspondientes al año 2011, según los cuales en el segundo semestre del año se concedió el 20,9% del tiempo de voz a la oposición, frente al 10,4% del primer semestre, con la anterior corporación municipal.

A este respecto, debe indicarse que la queja presentada por el grupo municipal socialista incide no tanto en el cumplimiento del pluralismo político (el adecuado reparto del tiempo de voz para las distintas agrupaciones políticas) como en la falta de neutralidad en la información e incluso en la manipulación informativa, es decir, no sólo cuánto tiempo hablan los concejales de la oposición, sino también en qué contexto y bajo qué presentación. Un análisis ceñido en exclusiva al reparto de tiempo de voz deja fuera las cuestiones referidas a la neutralidad informativa (posibles expresiones valorativas por parte de la cadena) y la manipulación informativa (ocultación de datos, al ofrecer solo versiones parciales de los conflictos), aspectos ambos que no pueden verse reflejados en los datos cuantitativos que aparecen en los informes de pluralismo.

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				


Asimismo, los datos más recientes sobre pluralismo político en Onda Jaén de los que dispone este Consejo -que corresponden al segundo trimestre de 2012- muestran dos claras tendencias hacia el retroceso en el pluralismo político de la cadena:

1.- En términos generales, la representación de los actores políticos de la oposición pierde tiempo de voz. Del 20,9% obtenido en el anterior semestre se sitúa en el segundo trimestre de 2012, fecha de recepción de la queja, en un 12%. Onda Jaén otorga un 88% del tiempo de voz a representantes del Partido Popular, partido que sustenta al equipo de gobierno local, medido en sus roles institucional y político y en la globalidad de ámbitos municipal, autonómico y estatal. Como puede comprobarse en la siguiente tabla, Onda Jaén es la cuarta de las televisiones analizadas que menos tiempo dedica a la oposición al partido que gobierna.



Segundo Trimestre 2012 - Gráfico 1: Tiempo de palabra de actores políticos agrupado por partido político. Onda Jaén.

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

CANAL	% TIEMPO DE PALABRA SOBRE TODOS LOS ROLES POLÍTICOS	
	GOBIERNO <sup>1</sup>	OPOSICIÓN <sup>2</sup>
Fuengirola TV	97,9%	2,1%
Telemotril	95,6%	4,4%
Onda Cádiz	89,0%	11,0%
Onda Jaén	88,0%	12,0%
Onda Azul	79,6%	20,4%
Onda Jerez	78,8%	21,2%
Interalmería	77,7%	22,3%
Huelva TV	75,4%	24,6%
Giralda TV	73,7%	26,3%
TG7	71,4%	28,6%
<b>Promedio</b>	<b>84,0%</b>	<b>16,0%</b>


2.- Si se consideran exclusivamente los datos municipales, estos es actores del Ayuntamiento de Jaén según la configuración específica de su corporación local, se constata que el gobierno local (PP) ocupa 3 de cada 4 minutos (73%) de los tiempos de voz de los informativos, medidos sobre el porcentaje de roles políticos. La presencia del rol específico de oposición municipal (PSOE e IULV-CA) en los informativos del prestador decrece hasta el 5%, dato que sitúa a Onda Jaén como la tercera televisión de las analizadas que menos tiempo de voz concede a los concejales de la oposición en su Ayuntamiento, cuya composición actual es de 16 concejales del PP, 10 del PSOE y 1 de IULV-CA, por lo que la corporación municipal cuenta con un 59% de concejales en el equipo de gobierno y un 41% de concejales en la oposición.

CANAL	ROLES PREDOMINANTES (% SOBRE ROLES POLÍTICOS)
Fuengirola TV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Fuengirola (94%)</li> <li>Gobierno de otros ayuntamientos (2%)</li> <li>Oposición del Ayuntamiento de Fuengirola (1%)</li> </ul>
Giralda TV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla (61%)</li> <li>Partidos políticos andaluces (17%)</li> <li>Oposición del Ayuntamiento de Sevilla (10%)</li> </ul>
Huelva TV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Huelva (40%)</li> <li>Partidos políticos andaluces (35%)</li> <li>Gobierno de España (8%)</li> </ul>
Interalmería	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Almería (52%)</li> <li>Partidos políticos andaluces (15%)</li> <li>Gobierno de diputaciones y mancomunidades (11%)</li> </ul>
Onda Azul	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Málaga (62%)</li> <li>Partidos políticos andaluces (13%)</li> <li>Gobierno de Andalucía (8%)</li> </ul>

<sup>1</sup> Este porcentaje agrupa los tiempos de palabra de los actores pertenecientes al gobierno municipal y al partido o partidos que lo apoyan, independientemente del rol en el que aparezcan —institucional o de partido—.

<sup>2</sup> Este porcentaje agrupa los tiempos de palabra de los actores no pertenecientes al gobierno municipal ni al partido o partidos que lo apoyan, independientemente del rol en el que aparezcan —institucional o de partido—.

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

CANAL	ROLES PREDOMINANTES (% SOBRE ROLES POLÍTICOS)
Onda Cádiz	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz (48%)</li> <li>Gobierno de otros ayuntamientos andaluces (22%)</li> <li>Partidos políticos andaluces (10%)</li> </ul>
Onda Jaén	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Jaén (73%)</li> <li>Partidos políticos andaluces (9%)</li> <li>Oposición del Ayuntamiento de Jaén (5%)</li> </ul>
Onda Jerez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (70%)</li> <li>Oposición del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (7%)</li> <li>Partidos políticos andaluces (7%)</li> </ul>
Telemotril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Motril (86%)</li> <li>Gobierno de diputaciones y mancomunidades (4%)</li> <li>Gobierno de otros ayuntamientos (2%)</li> </ul>
TG7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno del Ayuntamiento de Granada (38%)</li> <li>Gobierno de diputaciones y mancomunidades (20%)</li> <li>Partidos políticos andaluces (14%)</li> </ul>

## 5. ANÁLISIS CUALITATIVO

Una vez realizado el análisis de contenido y sistematizadas las variables y los indicadores, se han localizado los siguientes rasgos que pueden afectar al respeto de los principios de neutralidad, objetividad, imparcialidad y veracidad en los informativos mencionados más arriba:

### a) Valoraciones e interpretación de los hechos por parte la cadena (representada por la presentadora de los informativos o por la voz en off que acompaña las noticias)


- Elogios explícitos a las gestiones del equipo de gobierno y descalificaciones a la oposición (en especial sobre sus actuaciones como gobierno anterior). Igualmente aparecen valoraciones en algunos de los rótulos que acompañan las noticias:

12/04/12, al comienzo del informativo (21:29): Presentadora: *Buenas noches, el alcalde anuncia que el inacabado parque acuático pasará a la historia. Y lo hace pensando siempre en beneficio de lo jennenses, porque a su juicio no ha contado con el respaldo de la iniciativa privada...*

13/04/12, en una noticia sobre un aparcamiento público (21:34): Presentadora: *El Ayuntamiento da respuesta a una de las demandas más acuciantes de los vecinos de diferentes zonas de la ciudad. El equipo de gobierno actúa en distintos aparcamientos públicos e interviene en el cerramiento de los accesos peatonales después de que el anterior ejecutivo local, formado por el Partido Socialista e Izquierda Unida, hiciera caso omiso a las demandas de los usuarios...*

16/04/12: En una noticia sobre el conflicto con Macrosad (21:38): Voz en off: *Durante meses el equipo de gobierno ha tenido que lidiar con los problemas derivados del desvío de dinero que el anterior ejecutivo local, PSOE e Izquierda Unida, llevaron a cabo y por el que Macrosad vio cómo la deuda con el consistorio aumentaba hasta asfixiar su funcionamiento. Sin embargo,*

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

*y a pesar de que el Ayuntamiento estableció un acuerdo con el máximo responsable de la compañía para saldar una importante parte de la deuda acumulada y ha cumplido de principio a fin, Andrés Rodríguez, reconocido militante del partido socialista, emprendió una campaña contra el consistorio acompañada del cese en el pago de las nóminas de las trabajadoras.*

17/04/12: En una noticia sobre actuación del equipo de gobierno en materia de inserción laboral (21:35). Presentadora: **La colaboración entre áreas municipales da resultados, y en este caso beneficios para los más desfavorecidos.**

- Consideraciones generalistas sobre la opinión de la ciudadanía respecto al gobierno local, presentadas como unánimemente favorables a su gestión.

11/04/12: Presentadora: ... *El teniente de alcalde y concejal de Hacienda, Miguel Contreras, ha manifestado en relación a las empresas que se acogerán al plan de pago de proveedores que el listado de todas estas empresas, que van a cobrar gracias a este plan aprobado por el gobierno de Rajoy, está a disposición del Partido Socialista e Izquierda Unida, ya que no hay nada que ocultar, sobre todo teniendo en cuenta que todo Jaén sabe a cuántas pymes y autónomos dejaron sin pagar facturas estos dos partidos en su etapa de Gobierno.*


16/04/12: En la noticia sobre el proyecto de complejo deportivo del equipo de gobierno: Voz en off: **Los jiennenses creen que la operación es redonda, ya que aumentará la oferta deportiva de la ciudad...**

17/04/12: En una noticia sobre actuaciones en un aparcamiento. Rótulo: "Ventajas para todos".

18/04/12: Al inicio del informativo, en la noticia sobre el proyecto de complejo deportivo, valoraciones tanto en rótulos ("Novedosa infraestructura", "Proyecto emblemático"), como en presentación (21:30): Presentadora: **De un solar inacabado se pasará a una instalación deportiva de primer nivel. Muy buenas noches. Hoy miércoles los vecinos del barrio de Valdeastillas han conocido los planes del equipo de gobierno para lo que once millones de euros después está muy lejos de ser un parque acuático, como pretendía el equipo de gobierno de PSOE e Izquierda Unida. Un proyecto que ilusiona no solo al equipo de gobierno, sino también a unos vecinos que esperan que se acaben pronto unas obras que se alargan y que, de momento, solo les han traído molestias y ninguna realidad palpable.**

- Confusión, deliberada o no, de opinión e información, al presentar declaraciones de actores políticos que se mezclan con el relato del propio presentador. A ello contribuyen dos modelos expositivos:
  - La extensión en la exposición de las noticias, apropiándose y asumiendo en el discurso informativo del operador las opiniones de los actores favorables al gobierno local.

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

- o Que las piezas no incluyen declaraciones directas, sino que se presenten a través del discurso indirecto por parte de la presentadora o de la voz en off.

El análisis ha constatado los siguientes ejemplos:

11/04/12: Presentadora: ... *Contreras ha lamentado que cuando desde la Concejalía de Hacienda se ha tratado en el día de hoy de comunicar por escrito al PSOE el día y la hora que podrán ver esta relación de empresas, se han encontrado que sobre las dos de la tarde ya no había nadie en las dependencias de grupo municipal socialista. El edil de Hacienda añadía que a esa hora, las dos, es hora de trabajo para el equipo de gobierno y todos los empleados municipales. Al parecer no así para el Partido Socialista.*


13/04/12, en una noticia sobre la reconversión del proyecto de parque acuático (21:35): Presentadora: *El teniente de alcalde del Área de Urbanismo y Concejal de hacienda y Comunicación, Miguel Contreras, ha lamentado el despilfarro y el derroche de dinero público que protagonizaron el PSOE e Izquierda Unida durante cuatro años y se pregunta dónde están los cuatro millones que faltan del supuesto virtual Parque Acuático y califica de tomadura de pelo que diga el PSOE que el complejo deportivo que se va a hacer en Valdesillas no es una necesidad*

16/04/12: En la noticia sobre la retirada de unos toldos peligrosos, la presentadora solo ofrece una versión de los hechos: *El Ayuntamiento lamenta que esos toldos se instalaran sin los informes de los arquitectos y técnicos municipales, y en palabras de Miguel Contreras, concejal de Hacienda, se le ha pedido en varias ocasiones a la empresa que los instaló que los retirasen, pero como el PSOE e Izquierda Unida no les pagaron, la empresa comunicó al Ayuntamiento que no los iban a retirar. Declaraciones de Contreras de 34".*

**b) Visión unilateral y presentación parcial de los hechos, al ofrecer únicamente la versión de una de las partes.** Durante los días analizados, se informó de un total de 11 confrontaciones entre equipo de gobierno y oposición, obteniéndose los siguientes resultados:

- Un 9% de las noticias ofrecen la versión de la oposición a través de declaraciones directas (1 noticia).
- Un 9% de las noticias ofrecen la versión del grupo socialista facilitada a través de un comunicado y sin declaraciones de actores políticos (1 noticia).
- Un 82% de las noticias ofrecen exclusivamente la versión del equipo de gobierno (9 noticias).

La tesis general y repetida supone el cuestionamiento de las gestiones del anterior equipo de gobierno del PSOE (actual oposición), en relación con lo cual pueden distinguirse los siguientes aspectos:

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				



- Valoraciones no neutrales y no probadas sobre las causas, los efectos, el sentido y las intenciones de las políticas del gobierno local y atribución de beneficios municipales a las actuaciones del gobierno central, representado por el mismo partido que gobierna en el municipio.

11/04/12: Presentadora: *El propio director de Onda Jaén Radio Televisión, Pablo Ruiz, se ha referido también a que los proveedores van a poder cobrar en las próximas semanas **gracias al esfuerzo y compromiso del gobierno de Rajoy de ayudar a los pequeños y medianos empresarios** y dotarles de liquidez que se traduzca en una mejor generación de puestos de trabajo.*

16/04/12: En una noticia sobre el plan de pago a proveedores (21:38): Presentadora: ***El pago a proveedores gracias al decreto impulsado por el gobierno del PP es un balón de oxígeno para el Ayuntamiento...***


- Consideraciones estimativas no fundadas tendentes a ensalzar las políticas del partido de gobierno municipal respecto a las de la coalición PSOE-IU. En el enfrentamiento político únicamente se ofrece la versión del gobierno local.

12/04/12, 21:37: En una noticia sobre la división entre PP y oposición (PSOE e IU) respecto a la apertura por las noches de las piscinas municipales, únicamente se da la versión del PP, con declaraciones de 12" del concejal de deportes.

17/04/12: En una noticia sobre una reunión del consejo rector de la Sociedad municipal de la vivienda no se da la versión de la oposición, a pesar de las descalificaciones en este caso hacia IU. Presentadora (21:42): A pesar de que las cifras en el anterior mandato de PSOE e Izquierda Unida arrojan un saldo negativo de 600.000 euros, según ha manifestado Rosa Cárdenas, presidente de SOMOVISA, debido al capricho de Izquierda Unida por llevar a cabo el proyecto de Cerro Almagro, desde el equipo de gobierno municipal están convencidos de que a partir de ahora, y con la gestión que le avala cuando entonces el PP, volverán a tener beneficios. Declaraciones de Cárdenas, de 33".

13/04/12: 21:38: Noticia de una comparecencia del PSOE con críticas al plan de ajuste. Incluye declaraciones de la portavoz socialista Shaw Morcillo. En este caso sí se ofrece la versión del equipo de gobierno. Presentadora: ***El equipo de gobierno municipal del Partido Popular a través de su concejal de Hacienda ha salido al paso de las declaraciones de María del Mar Shaw destacando que **no se puede echar fuera balones cuando la situación de quiebra técnica del Ayuntamiento de Jaén la provocó la coalición PSOE - Izquierda Unida, que no solo triplicó la deuda con proveedores, sino que no fue capaz de hacer los deberes, haciendo referencia a la subida del IBI que denuncia la portavoz del grupo municipal socialista.*****

16/04/12: En la noticia sobre el plan de pago a proveedores, y la disputa al respecto entre equipo de gobierno y oposición, solo se da la versión del primero. Tiempo de declaraciones (Miguel Contreras): 50". La presentadora únicamente recoge la tesis

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	9 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

del equipo de gobierno: *la deuda del Ayuntamiento con FFC se multiplicó por tres en el antiguo mandato... (21:31)... saldar una deuda que se triplicó en el anterior mandato... (21:35), si la oposición mantiene su postura de enfrentarse al pago a proveedores corren graves riesgos los puestos de trabajo...*

16/04/12: En la noticia sobre la retirada de unos toldos peligrosos, la presentadora solo ofrece una versión de los hechos: *El Ayuntamiento lamenta que esos toldos se instalan sin los informes de los arquitectos y técnicos municipales, y en palabras de Miguel Contreras, concejal de Hacienda, se le ha pedido en varias ocasiones a la empresa que los instaló que los retirasen, pero como el PSOE e Izquierda Unida no les pagaron, la empresa comunicó al Ayuntamiento que no los iban a retirar.* Declaraciones de Contreras de 34".

18/04/12: Sigue informándose sobre el conflicto con Macrosad, sin versión de la oposición: Voz en off (21:42): *... En el camino queda la enorme deuda municipal acumulada durante el mandato de PSOE e Izquierda Unida y que el propio Rodríguez no reclamó hasta la llegada del Partido Popular a la alcaldía...*


19/04/12: En referencia al proyecto de creación del complejo deportivo frente al anterior de parque acuático, se da la versión del PSOE a través de un comunicado, sin declaraciones.

20/04/12: En una noticia sobre impagos de alquiler de dependencias municipales, únicamente se da la versión del equipo de gobierno: Presentadora (21:37:): *La deuda contraída por el anterior equipo de gobierno con los propietarios del edificio de la Casa Almansa, que supera los 200.000 euros, ha obligado al Ayuntamiento a buscar una nueva ubicación para la oficina de Turismo, la concejala de promoción económica y las dependencias del Plan Urban.* Se incluyen declaraciones de la concejala de Cultura (en las que por otro lado indica que el PP tampoco ha pagado el alquiler desde que llegó a la alcaldía -9 meses atrás, en el momento de la noticia-)

- En la información política de ámbito autonómico (noticia del día 19 de abril, señalada por el grupo reclamante) el foco se coloca exclusivamente en los diputados del Partido Popular, tanto en las imágenes ofrecidas como en el relato de los hechos, reproduciéndose opiniones críticas sobre el PSOE.

19/04/12: Presentadora: *Arranca la novena legislatura en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta mañana, los 109 diputados del parlamento han jurado o prometido su acta y han ocupado por primera vez su escaño en el hemiciclo. El presidente de la Cámara será el ex portavoz parlamentario del grupo socialista, Manuel Gracia, mientras que la popular Esperanza Oña será vicepresidenta a propuesta del Partido Popular. Precisamente esta formación política a través de un comunicado ha asegurado que sus diputados autonómicos prometen una oposición constructiva y dialogante, y la defensa de los intereses de los 97 municipios. Los diputados populares han asegurado que los pilares centrales de trabajo del Partido*

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	10 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

*Popular de Jaén en el Parlamento serán el empleo y el olivar frente a la discriminación de la provincia por parte del Partido Socialista.*

- Afirmaciones que asumen como ciertas actuaciones ilícitas por parte del gobierno anterior, a partir de declaraciones opinativas no demostradas:

13/04/12: 21:32: Titular y primera noticia, en la que se acusa a PSOE e IU de ocultar 4 millones del proyecto de parque acuático. No se ofrece la versión de la oposición. Declaraciones de Miguel Contreras (PP) de 34".


17/04/12: En una noticia sobre gestiones en un aparcamiento, se hacen acusaciones a las gestiones del gobierno anterior, sin dar la otra versión. Voz en off (21:39:34). **Juan José Jodar también se ha referido al parking hípico de La Alameda, una actuación que empezó a ejecutarse con la pasada legislatura con el gobierno PSOE e Izquierda Unida y que presenta numerosos fallos en dicho proyecto que ha llevado a que se paralicen las obras: certificaciones de obras sin que se hubieran ejecutado los trabajos, la inexistencia de entrada y salida al aparcamiento o la ausencia de un estudio geotécnico son algunos de esos problemas.** Declaraciones de Juan José Jodar, concejal de EPASSA, de 42".

17/04/12: En la noticia sobre el conflicto con Macrosad, se acusa al anterior gobierno de la responsabilidad de la deuda, sin ofrecer la otra versión. Presentadora (21:45): ... **Sus ex trabajadoras y su antiguo contratante, el Ayuntamiento de Jaén, se preguntan por qué ahora, que se reciben los pagos, no se paga la Seguridad Social, y sí se hacía cuando el gobierno municipal desviaba los fondos y no pagaba el servicio.** Voz en off: ... **Y todo ello a pesar de que el Ayuntamiento ha satisfecho desde verano y hasta la fecha más de un millón y medio de euros que acumuló la empresa por los impagos del consistorio bajo el mandato del Partido Socialista e Izquierda Unida...**

## 6. CONSIDERACIONES

Como marco general de referencia jurídica debe tenerse en cuenta lo expuesto en el artículo 20.1 d) de la Constitución Española, que reconoce no solo el derecho a comunicar información veraz por cualquier medio, sino que también se extiende al derecho de los ciudadanos a obtener información sobre los hechos relevantes que acontecen. Asimismo, en el apartado 3 de dicho artículo, se establece que *La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.*

Por otro lado, el artículo 211 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, con referencia a los medios de comunicación públicos, dispone que orientarán su actividad a la promoción de los valores educativos y culturales andaluces, respetando, en todo caso, los principios de independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y veracidad, garantizando el derecho de acceso a dichos medios de las asociaciones, organizaciones e instituciones

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	11 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

representativas de la diversidad política, social y cultural de Andalucía, respetando el pluralismo de la sociedad.

Asimismo, la Ley General de Comunicación Audiovisual establece en sus artículos 4.5 y 4.6 lo siguiente:

*4.5. Todas las personas tienen el derecho a que la comunicación informativa se elabore de acuerdo con el deber de diligencia en la comprobación de la veracidad de la información y a que sea respetuosa con el pluralismo político, social y cultural.*


*4.6. Todas las personas tienen el derecho a ser informados de los acontecimientos de interés general y a recibir de forma claramente diferenciada la información de la opinión.*

En referencia a los principios de **neutralidad, objetividad e imparcialidad**, el análisis realizado muestra que la existencia sistemática de valoraciones e interpretaciones de hechos por parte de la televisión municipal, con elogios explícitos a las gestiones del equipo de gobierno y descalificaciones a la oposición -incluso con acusaciones de actuaciones ilícitas-, así como la asunción por parte de la televisión de las declaraciones de actores políticos del equipo de gobierno, supone una quiebra de dichos principios que se plasma en la no diferenciación entre opinión e información. En los casos en los que supuestamente se reproducen declaraciones de actores políticos, también se produce una asunción de las tesis expuestas por la propia cadena, como se demuestra con un análisis semántico de las oraciones, presentadas de forma subjetiva y parcial en discursos como *el Ayuntamiento exige al Partido Socialista e Izquierda Unida que digan dónde están los 4 millones de euros que faltan del supuesto virtual parque acuático...* (porque se da por supuesto que el dinero falta), o cuando la locución editorial se refiere a un miembro del gobierno local dando por reconocido que *lamentaba el despilfarro y el derroche de dinero público que protagonizaron el PSOE e Izquierda Unida durante cuatro años...* (se asume como demostrado que se produjo el despilfarro).

El principio de **veracidad**, por su parte, se ve afectado por la visión unilateral y la presentación parcial de los hechos, al ofrecer únicamente la versión de una de las partes (en concreto la del equipo de gobierno), procedimiento que impide a la ciudadanía conocer y ser informados de los elementos imprescindibles de la noticia, para así poder formarse su propio juicio al respecto.


Estos elementos se ven reforzados por el hecho de presentarse de manera sistemática, no aislada. De este modo, a través de la reiteración, se impone una idea fuerza aunque no se ofrezcan argumentos. En este caso, la idea fuerza es que la gestión del anterior equipo de gobierno (actual oposición) ha dejado al Ayuntamiento en una situación muy desfavorable, de modo que el actual equipo de gobierno tiene *que lidiar con los problemas derivados del anterior ejecutivo local* (palabras textuales de una noticia de 16 de abril), llegándose incluso a acusaciones directas de prácticas delictivas ("desvío de fondos", "despilfarro y derroche de dinero público", "cuatro millones que faltan", etc.). En el periodo analizado, la idea se ha repetido hasta 15 veces:

- ... *el Ayuntamiento exige al Partido Socialista e Izquierda Unida que digan dónde están los 4 millones de euros que faltan del supuesto virtual parque acuático...* (13/04/12)

Código Seguro de verificación: 9RntoEblmhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEblmhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	12 / 14
 9RntoEblmhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

- ... lamenta el despilfarro y el derroche de dinero público que protagonizaron el PSOE e Izquierda Unida durante cuatro años... (13/04/12)
- ... después de que el anterior ejecutivo local, formado por el Partido Socialista e Izquierda Unida, hiciera caso omiso a las demandas de los usuarios... (13/04/12)
- ... la situación de quiebra técnica del Ayuntamiento de Jaén la provocó la coalición PSOE - Izquierda Unida, que no solo triplicó la deuda con proveedores, sino que no fue capaz de hacer los deberes... (13/04/12)
- ... la deuda del Ayuntamiento con FFC se multiplicó por tres en el anterior mandato... (16/04/12)
- ... saldar una deuda que se triplicó en el anterior mandato... (16/04/12)
- ... durante meses el equipo de gobierno ha tenido que lidiar con los problemas derivados del desvío de dinero que al anterior ejecutivo, PSOE e Izquierda Unida, llevaron a cabo... (16/04/12)
- ... el Ayuntamiento lamenta que esos toldos se instalaran sin los informes de los arquitectos y técnicos municipales... pero como el PSOE e Izquierda Unida no les pagaron... (16/04/12)
- ... una actuación que empezó a ejecutarse con la pasada legislatura con el gobierno del PSOE e Izquierda Unida y que presenta numerosos fallos en dicho proyecto... (17/04/12)
- ... a pesar de que las cifras en el anterior mandato de PSOE e Izquierda Unida arrojan un saldo negativo de 600.000 euros... debido al capricho de Izquierda Unida... (17/04/12)
- ... se preguntan por qué ahora, que se reciben los pagos, no se paga la Seguridad Social, y sí se hacía cuando el gobierno municipal desviaba los fondos y no pagaba el servicio... (17/04/12)
- ... el Ayuntamiento ha satisfecho... más de un millón y medio de euros que acumuló la empresa por los impagos del consistorio bajo el mandato del Partido Socialista e Izquierda Unida... (17/04/12)
- ... once millones de euros después está muy lejos de ser un parque acuático, como pretendía el equipo de gobierno de PSOE e Izquierda Unida... que de momento, solo les han traído (a los vecinos) molestias y ninguna realidad palpable... (18/04/12)
- ... en el camino queda la enorme deuda municipal acumulada durante el mandato de PSOE e Izquierda Unida... (18/04/12)
- ... la deuda contraída por el anterior equipo de gobierno con los propietarios... que supera los 200.000 euros... (20/04/12).

En referencia al principio del **pluralismo**, que, si bien no es objeto explícito de la queja, ha sido alegado por el prestador en su escrito, el análisis cuantitativo de los datos del periodo coincidente con la reclamación demuestra que la representación integral de los actores políticos otorga un 88% del tiempo de voz a representantes del Partido Popular, partido que sustenta al equipo de gobierno local, frente a un 12% de presencia de la oposición, dato este último que se reduce a menos de la mitad con un 5% de presencia de PSOE e IULV-CA en el porcentaje de tiempo de voz de los actores políticos del ámbito exclusivamente municipal, frente a 3 de cada 4 minutos de los tiempos de voz de los informativos ocupados por el gobierno local, del PP (73%). Ello convierte a Onda Jaén en el trimestre en la cuarta de las televisiones analizadas que menos

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	13 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				

tiempo dedica a la oposición al partido que gobierna, en todos los roles y ámbitos, y la tercera televisión de las analizadas que menos tiempo de voz concede a los concejales de la oposición en el ámbito específico de su Ayuntamiento, cuya composición actual es de 16 concejales del PP, 10 del PSOE y 1 de IULV-CA.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.1 y 217 de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, y los artículos 2.1 y 4.14 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA, en su reunión de 31 de octubre de 2012, y previa deliberación de sus miembros, acuerda por MAYORÍA las siguientes decisiones:

**PRIMERA:** Estimar la queja presentada por falta de neutralidad e imparcialidad informativa Onda Jaén, en tanto que del análisis realizado de un total de siete informativos se desprende que, de manera sistemática, la televisión municipal ofrece valoraciones e interpretaciones parciales de las noticias de carácter político, con elogios explícitos a las gestiones del equipo de gobierno y descalificaciones a la oposición municipal, lo cual supone una confusión, deliberada o no, entre opinión e información. Por otro lado, existe una presentación parcial de los hechos referidos a confrontaciones entre equipo de gobierno y oposición, al ofrecerse únicamente la versión del gobierno, excluyendo la de la oposición municipal en nueve de las once noticias de este tipo que aparecen en el periodo analizado. Asimismo, los datos más recientes del informe de pluralismo político del CAA, correspondientes al segundo trimestre de 2012 y, por tanto, coincidentes con las fechas a las que se refiere la queja, muestran que Onda Jaén destina únicamente el 5% del tiempo de voz de actores políticos a la oposición municipal, siendo la tercera televisión de las analizadas que menos tiempo concede a este rol político.


**SEGUNDA:** Recordar a Onda Jaén que la neutralidad en la información, la adecuada separación de la opinión, y la presentación imparcial de los hechos, con la contrastación de los mismos a través de la aparición de todas las partes implicadas, es una obligación recogida en el artículo 4 de la Ley General de Comunicación Audiovisual, y que no puede depender solamente del reparto de tiempo de voz (datos de pluralismo puramente cuantitativos) ni del volumen de convocatorias de prensa que realizan los distintos grupos políticos. Recordar asimismo a la corporación municipal del Ayuntamiento de Jaén, responsable de las emisiones del prestador municipal, su obligación de respetar los principios inspiradores de la prestación del servicio de televisión local por ondas terrestres y su obligación de prestar el servicio satisfaciendo el derecho de la ciudadanía a la información veraz, respetuosa con el pluralismo político, social y cultural y adecuadamente separada de la opinión, que contribuya así a la formación de una opinión pública libre y plural.

**TERCERA:** Notificar esta resolución a las partes interesadas.

En Sevilla, a 31 de octubre de 2012

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Código Seguro de verificación: 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	05/11/2012
ID. FIRMA	10.226.134.100	9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	14 / 14
 9RntoEb1mhrQ2zD1a8QD1TJLYdAU3n8j				